

Copagos y cuotas moderadoras a partir del 01 de enero de 2026

Informamos a nuestros usuarios que, a través la Circular Externa 048 del 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social, actualizó los montos de las **cuotas moderadoras y copagos** para los regímenes contributivos y subsidiados, vigentes a partir del 01 de enero de 2026.

Grupo ingresos	Nivel de ingresos	Valor cuota moderadora	Valor copagos		
			Porcentaje del valor del servicio	Tope por evento	Tope por año
A	INFERIORES A 2 SMLMV*	5,000	11.50%	\$ 373,715	\$ 748,882
B	ENTRE 2 Y 5 SMLMV*	20,100	17.30%	\$ 1,497,644	\$ 2,995,409
C	SUPERIORES A 5 SMLMV*	52,800	23.00%	\$ 2,995,409	\$ 5,990,696
*SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2026= \$1,750,905					

Valores de la UPC adicional 2026, según la Resolución 2764 de 2025:

Grupo Etario	*Zona normal	*Grandes ciudades	*Zona especial (Urabá)	*Zona alejada
Menor de 1 año	\$ 458,000	\$ 502,900	\$ 503,600	\$ 630,700
1 - 4 años	\$ 133,400	\$ 146,500	\$ 146,500	\$ 183,100
5 - 14 años	\$ 55,200	\$ 60,400	\$ 60,500	\$ 75,200
15 - 18 (Hombres)	\$ 53,300	\$ 58,400	\$ 58,400	\$ 72,700
15 - 18 (Mujeres)	\$ 82,400	\$ 90,200	\$ 90,400	\$ 112,700
19 - 44 (Hombres)	\$ 90,300	\$ 99,000	\$ 99,100	\$ 123,600
19 - 44 (Mujeres)	\$ 164,800	\$ 180,800	\$ 181,000	\$ 226,400
45 - 49 años	\$ 168,100	\$ 184,500	\$ 184,700	\$ 231,000
50 - 54 años	\$ 212,100	\$ 232,800	\$ 233,100	\$ 291,600
55 - 59 años	\$ 250,700	\$ 275,200	\$ 275,500	\$ 344,800
60 - 64 años	\$ 321,200	\$ 352,700	\$ 353,100	\$ 442,100
65 - 69 años	\$ 397,400	\$ 436,300	\$ 436,900	\$ 547,100
70 - 74 años	\$ 480,000	\$ 527,100	\$ 527,800	\$ 661,000
75 y más años	\$ 598,300	\$ 657,000	\$ 657,800	\$ 824,100

***Zona normal:** todos los municipios del país a excepción de los registrados como zona especial, zona alejada y grandes ciudades y conurbados.

***Grandes ciudades:** Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Soledad, Ibagué, Bucaramanga, Soacha, Santa Marta, Pereira, Villavicencio, Bello, Valledupar, Pasto, Montería, Manizales, Buenaventura, Neiva, Palmira, Armenia, Popayán, Sincelejo, Floridablanca, Itagüí, Riohacha, Tuluá, Barrancabermeja, Buga, Cartago y Dos Quebradas.

***Zona especial (Urabá):** comprende los municipios del anexo 1 de la Resolución 2764 del 30 de diciembre de 2025.

***Zona alejada:** comprende el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ten en cuenta que:

- La actualización de valores la debe hacer cada cotizante a través del **Operador PILA**, ya que las tablas no se actualizan automáticamente.
- Solo los operadores PILA pueden realizar la actualización de los valores y la generación del PIN de pago. El Área de Servicio Médico de EPM, no puede realizar este proceso.
- A continuación, compartimos los teléfonos y datos de contacto de los operadores PILA. Ten presente que debes comunicarte con el operador que elegiste para liquidar tu planilla:

NUEVO SOI

www.nuevosoi.com.co

Medellín 2040180

Línea Nacional 018000110764

Opción Chat

<http://asistencia.webv2.allus.com.co/WebAPI802/ChatACH/AdvancedChat/HtmlChatFrameSet.jsp>

Opción Contáctenos <https://www.nuevosoi.com.co/contactenos>

PAGO SIMPLE

www.pagosimple.com

Medellín 5146669

018000971971

WhatsApp 3134650248

Chat Virtual <http://www.pagosimple.com/chat>

Contáctenos <http://www.pagosimple.com/contactenos>

ÁRUS

www.arus.com.co

Medellín: 6042727

servicioalcliente@arus.com.co

MI PLANILLA

www.miplanilla.com

Línea Nacional 018000117006

Contáctenos <https://www.miplanilla.com/servicioenLinea.aspx>

APORTES EN LINEA

www.aportesonlinea.com

Independientes o Empleadores Domésticos 7423900

<https://www.aportesonlinea.com/Home/Contacto.aspx?MItem=Cntct>

ASOPAGOS

www.asopagos.com

Línea Nacional 018000121260

servicioalcliente@asopagos.com

Para tu tranquilidad, y teniendo en cuenta que, la comunicación con los operadores PILA, puede congestionarse en el primer mes del año, te recordamos que por la demora en el pago (solo para el periodo enero 2026), no hay lugar a la suspensión del servicio de salud.